



140172

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una patente de introducción por diez años en España, a favor de INDUSTRIAS ASAM, ARBUE Y SAN MARTIN S. LTD., domiciliada en Mondragón (Guipúzcoa)

p o r

UN DISPOSITIVO PARA LOGRAR EL DESPLAZAMIENTO DE LAS HOJAS DE LAS MAQUINILLAS DE AFEITAR TRANSVERSALMENTE AL SENTIDO DE EMPLEO DE DICHAS MAQUINILLAS

oooooooooooo

5 En las maquinillas de afeitar del tipo conocido la hoja de afeitar no realiza un corte normal del pelo sino realmente lo secciona por arrancamiento, ya que el filo de la cuchilla choca contra el pelo de frente en lugar de seguir una posición normal de corte que debería consistir en desplazarse transversalmente al indicado pelo. Las consecuencias de esto, son en primer lugar una inutilización prematura de la hoja puesto que los pequeños denteados microscopicos que realizan el corte del pelo se embo-



tan rapidísimamente, y en segundo lugar el empleo de la maquinilla de afeitar resulta molesto para aquellas personas que tienen una barba dura, pues la tracción ejercida sobre el pelo produce irritaciones en la piel, acompañadas de escozor violento.

- 5 Para remediar este inconveniente se crearon maquinillas de afeitar provistas en su mango de un dispositivo eléctrico que producía una rapidísima oscilación de la hoja en sentido longitudinal a los peines o guardas protectoras del filo, y si bien, esta solución resuelve el problema planteado, presenta otros
- 10 graves inconvenientes que hacen que dicho tipo de máquina sea rechazado por no ser práctico. Exige disponer de una fuente de energía eléctrica, cosa imposible en muchos casos, particularmente en viajes, y que esta energía sea de características determinadas tanto en su tipo de corriente como en su voltaje.
- 15 Por último el precio es difícilmente asequible a la gran masa de consumidor, y la necesidad de utilizar agua jabonosa o cremas similares para el afeitado produce filtraciones de humedad en el mecanismo eléctrico que conducen rapidísimamente a su deterioro.

- 20 El objeto de la presente patente resuelve los inconvenientes citados mediante un dispositivo que permite obtener este movimiento oscilatorio de la hoja de una manera puramente mecánica, cuyo funcionamiento se logra al accionar la máquina para realizar la operación de afeitado, sin ninguna preparación pre-
- 25 via y sin ningún esfuerzo ni entrenamiento especial de la persona que la utiliza.

Para la perfecta comprensión del objeto de la patente se ha representado en el dibujo adjunto una forma de realización del mismo, dada a título de ejemplo.

- 30 En dicho dibujo:

La figura 1, muestra una sección axial transversal de una



maquinilla provista de dicho dispositivo.

La figura 2, muestra un corte de la maquinilla por el plano A-B de la figura 1, considerando la parte inferior de la máquina.

5 La figura 3, presenta el mismo corte considerando la parte superior de la máquina.

La figura 4, es una vista en plano de la máquina considerada por su parte superior en la que se ha supuesto quitado el mango.

10 La figura 5, es una vista general en perspectiva.

La maquinilla consta de los siguientes elementos:

Una pieza 1 que constituye la parte central y básica de la máquina, la cual tiene practicados dos guarda-filos 2 dispuestos longitudinalmente y un puente 3 que une entre si dichos guarda-filos. El borde inferior de los guarda-filos 2 forma una barra 4
15 cerrada de sección cuadrangular que sirve de guía al fulcro o pieza sustentadora de la hoja 5, sobre la cual viene a apoyarse la pieza de sujeción de la hoja 6, de manera que la pieza 5 es susceptible de deslizarse longitudinalmente con relación a los
20 guarda-filos 2, llevando unida a ella la hoja 7 y su pieza de sujeción 6, por medio de una tuerca establecida en su centro 8 y pitones de guía 9.

El puente 3 de la pieza 1 tiene practicado en sentido transversal a la dirección de los guarda-filos 2 un ranurado 10 en
25 el que se desliza una pieza corredera 11 sobre la cual viene a atornillarse el mango 12 de la maquinilla. La carrera de esta corredera 11 se encuentra limitada por topes 13 que obran sobre muelles 14 que tienden a mantener siempre dicha corredera en su posición central. Un pitón 15 sobresale en el plano inferior de
30 dicha corredera introduciéndose en un camino de guía de forma aproximada de una V 16 que se encuentra rígidamente unido a la



5 pieza 5. En la posición de reposo el pitón 15 coincide con el vértice de la V, de manera que en cualquiera de los dos sentidos que se inicie el movimiento de la corredera 11 se desplazará el pitón obligando a la pieza 5 a desplazarse a su vez a lo largo de las guías 4.

10 Es decir, los movimientos que se impriman al mango de la maquinilla en sentido transversal a los filos de la hoja, se traducirán en movimientos longitudinales de dichos filos a lo largo de los guarda-filos 2. Ahora bien, si la operación de afeitado se realiza por pases cortos y rápidos de los guarda-filos sobre la piel, en virtud de la tracción que se ejerce sobre el mango de la maquinilla para arrastrar la maquinilla sobre la piel, se producirán simultáneamente movimientos de los
15 filos de la hoja que harán que estos obren sobre el pelo en una posición de corte efectivo.

20 Se ha previsto la posibilidad del montaje y desmontaje de la hoja por accionamiento del mango y a la vez la transformación de esta maquinilla en una maquinilla de tipo corriente en la que la hoja se mantiene inmóvil con relación a todas las partes
25 de la máquina. Para ello la tuerca de sujeción 8 de la hoja que se encuentra establecida de una manera libremente giratoria sobre la pieza 5, posee en su centro un taladro cuadrangular 17 en el que viene a introducirse el extremo 18 de un vástago que atraviesa el mango de la maquinilla 12, cuyo vástago remata en su
30 parte superior por un botón moleteado que forma a su vez el remate 18' del mango 12. Ejerciendo una tracción de dicho botón 18' el extremo 18 del vástago deja de formar contacto con la tuerca 8 y oprimiendo el botón hacia adentro viene a establecerse dicho contacto permitiendo atornillar o destornillar la tuerca 8 sobre el tornillo correspondiente de la pieza de sujeción 6 de la hoja. Se comprende que si se deja el vástago en esta posición todo el mecanismo de la máquina queda bloqueado y la má-



quina puede utilizarse como una máquina de tipo corriente.

N O T A.

La presente patente de introducción comprende las siguientes reivindicaciones :

5 1.- Un dispositivo para lograr el desplazamiento de las hojas de las maquinillas de afeitar transversalmente al sentido de empleo de dichas maquinillas, caracterizado esencialmente por establecerse la pieza soporte de las hojas de una manera deslizando entre los dos peines guarda-filos para lo cual estos terminan en una barra longitudinal sobre la cual ajusta un ranurado
10 asimismo longitudinal practicado en la pieza soporte de las hojas.

15 2.- Un dispositivo según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado esencialmente porque los dos peines guarda-filos se encuentran unidos entre sí por un puente en el cual se hallan practicados caminos de deslizamiento en sentido transversal al de los peines guarda-filos, sobre cuyos caminos de deslizamiento se desplaza una pieza deslizando a la cual se encuentra unido el mango de la maquinilla.

20 3.- Un dispositivo según lo reivindicado en los puntos 1 y 2, caracterizado esencialmente porque la pieza porta-hojas y la pieza deslizando solidaria del mango se unen entre sí por medio de una pieza ranurada en V unida a la primera y un pitón que penetra en dicha ranura en V y que se encuentra unido a la segunda, de manera que los desplazamientos de una de las piezas provocan desplazamientos correspondientes de la hoja en sentido longitudinal a los peines guarda-filos.
25

4.- Un dispositivo según lo reivindicado en los puntos 1 a 3, caracterizado esencialmente porque la limitación de la carrera de deslizamiento de la pieza unida al mango y como consecuencia la de la pieza portadora de la hoja, se logra por dos topes unidos



a la indicada pieza y los cuales obran sobre muelles dispuestos debajo del puente que tienden a mantener dicha pieza y como consecuencia el mango de la máquina en el centro de la misma en estado de reposo.

5 5.- Un dispositivo según lo reivindicado en los puntos 1 á 4, caracterizado esencialmente por establecerse en el interior del mango una varilla deslizante, susceptible de accionar la tuerca de sujeción de la hoja que se encuentra montada loca sobre la pieza sustentadora de la hoja, y a la vez susceptible de constituir un elemento de bloqueo de la máquina que permite la utilización de esta como una máquina corriente.

10 6.- Un dispositivo para lograr el desplazamiento de las hojas de las maquinillas de afeitar transversalmente al sentido de empleo de dichas maquinillas.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que

15 Consta esta memoria de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 14 de noviembre de 1935.



FIG. 1

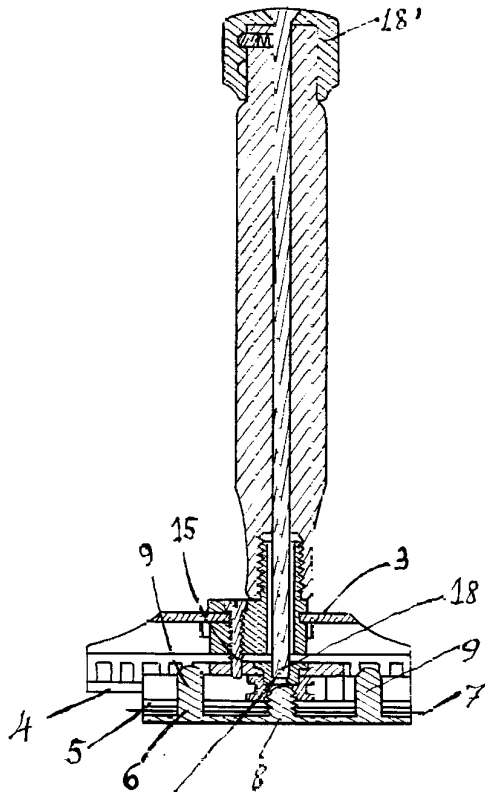


FIG. 2

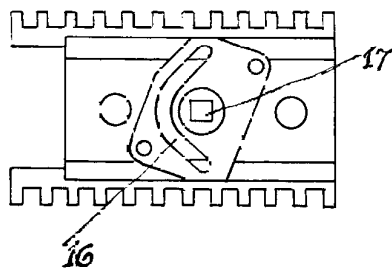


FIG. 3

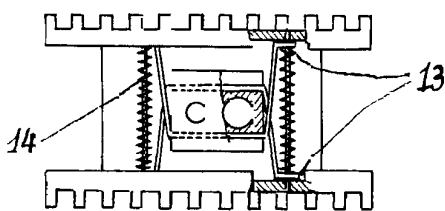


FIG. 4

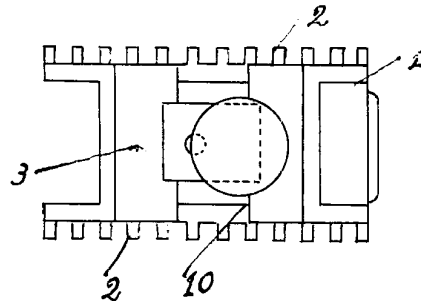
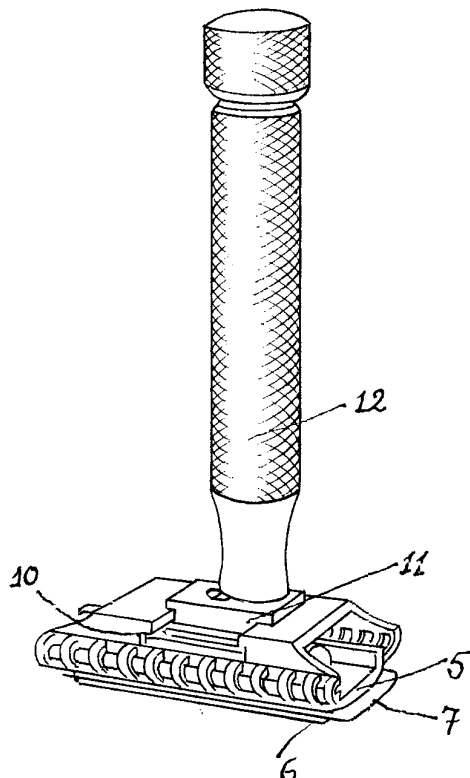


FIG. 5



A handwritten signature in cursive script, likely the name of the inventor or designer.